Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0702-799662023

PARA:	Carlos Evelio Salcedo- Profesional especializado
DE:	Director General
ASUNTO:	Designación de supervisión Convenio CVC 070 de 2023
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 30 de Agosto de 2023

Me permito comunicarle en su calidad de funcionario de la Corporación, ha sido designado para ejercer la supervisión del Convenio CVC No. 070 de 2023, cuyo objeto es: ***""""AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN EL TRAMO CRÍTICO IDENTIFICADO EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA CACHIMBAL, CORREGIMIENTO DE CACHIMBAL, EN EL MUNICIPIO DE VIJES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"***; Las funciones que usted tendrá son las de control administrativo enumerados en la Resolución 0100 No 0110-0045 del 13 de enero de 2020: Tercera versión Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente.

Es necesario que usted conozca, que la ley señala que todo interventor, responderá disciplinaria, civil y penal tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por los hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (ley 80/93 articulo 51 y 53).

También en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual, o extracontractual), de acuerdo a la ley 687 de 2001, que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario interventor, la CVC deberá repetir contra este. Igualmente deberá cumplir con lo establecido en la ley 1474 de 2011 (deberes y obligaciones) y en las resoluciones 0072 y 0205 de 2014 (control técnico, administrativo y contable).

Atentamente,

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ

Proyectó: Betty Cecilia Gutierrez – Profesional de Apoyo GIIT - DGA
Revisó: Orlando Barreto Agudelo – Coordinador GIIT- DGA.
Aprobó: Pedro Nel Montoya Montoya- Director de Gestión Ambiental

Archívese en: 0702-014-013-070-2023